

AUTOMÓVILES GOMIS, S. A.
(Sociedad absorbente)

EUROGOMIS 95, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el socio único, respectivamente, de las mercantiles, «Automoviles Gomis, Sociedad Anónima» y «Eurogomis 95, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, acordaron por unanimidad, en fecha 12 de mayo de 2006, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Eurogomis 95, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, por «Automoviles Gomis, Sociedad Anónima», lo que implica la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones de aquella. Todo ello sobre la base del proyecto de fusión conjunto y único, suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión con fecha 29 de abril de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y los respectivos Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2005. La sociedad absorbente es único socio de la absorbida por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, a partir de 1 de enero de 2006.

No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas mercantiles a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades en el plazo y términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Vicente de Raspeig (Alicante), 15 de mayo de 2006. El Administrador único de «Automoviles Gomis, Sociedad Anónima» y de «Eurogomis 95, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, Cecilio Gomis Carbonell.—34.492.

2.ª 7-6-2006

AUXLAPER, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a instancias de un accionista de la sociedad tenedor del 7,40 por 100 del capital social de la misma, hace público un complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas publicada en el Boletín del Registro Mercantil y en el diario El País el 25 de mayo de 2006, para ser celebrada en Barberá del Vallés (Barcelona) calle Ronda Santa María 36, el próximo día 27 de junio de 2006, a las 16 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 28 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, incluyendo en el orden del día de la misma los siguientes puntos:

Primero.—Autorización expresa al Consejo de Administración para que, en nombre de la Sociedad, proceda a la venta de las acciones de la Sociedad Inmobiliaria Basilea, Sociedad Anónima que son de titularidad de la compañía, todo ello, en las condiciones y con los pactos que consideren oportunos.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Barberá del Vallés, 30 de mayo de 2006.—Auxlaper Sociedad Limitada, el Secretario del Consejo de Administración, Oriol Carbó Serriñana.—35.783.

BAYREN, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 97, 3 y 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, y en atención a la solicitud recibida por accionista representante de más del 5 por ciento del Capital, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 29 de mayo de 2006, ha acordado complementar el anuncio de convocatoria que se publicó en fecha 23 de mayo de 2006, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 95, por el que se convocó Junta General Ordinaria para celebrarse en el domicilio social el día 26 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las diecisiete horas y en segunda, si fuera preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, añadiéndose al Orden del día del citado anuncio los siguientes puntos:

Sexto.—Nulidad de la convocatoria de dicha Junta General por, según indica la requirente, falta de aportación de las cuentas anuales de 2004 y falta de información.

Séptimo.—Responsabilidad del órgano de administración por cierre del Registro Mercantil.

Octavo.—Devolución de las retribuciones percibidas por el órgano de administración, correspondientes al año 2004.

Gandía, 2 de junio de 2006.—El Presidente, don José Hernández Guirado.—36.302.

**BEAM GLOBAL ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Sustitución de títulos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de Beam Global España, S. A. (la «Sociedad»), que los títulos de la Sociedad que no han sido presentados a su canje antes del día 6 de junio de 2006 han sido anulados y, en su sustitución, se han emitidos nuevos títulos de la Sociedad.

Los señores accionistas podrán recoger los nuevos títulos desde la fecha de publicación de este anuncio y hasta el día 7 de julio de 2006, inclusive, en el domicilio social de la Sociedad, en Madrid, calle Arturo Soria, número 107, 28043 Madrid, en horario de oficina de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 18,00 horas, o, si lo prefieren, solicitar su envío por correo certificado, en ambos casos previa la justificación de su derecho.

En caso de que los señores accionistas no se presentasen a recoger los nuevos títulos o no pudiesen ser hallados, los nuevos títulos quedarán depositados en la Sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad por el período de tiempo y a los efectos previstos en el artículo 59.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elisa Gómez de Bonilla González.—36.311.

BLIMOND, S. L.

De conformidad con el acuerdo de aumento de capital de la sociedad, en la cantidad en conjunto de 22.915,20 euros, correspondiendo la suma de 739,20 euros al capital social y 22.176,00 euros a la prima de emisión, adoptado en Junta general y universal de fecha 30 de mayo 2006, se comunica a todos los socios de la sociedad que queda abierto el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio para poder ejercer el derecho de suscripción proporcional y preferente sobre las participaciones de nueva creación.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—Ramón Masía Masbaga, Administrador único.—36.310.

BOCAFRUITS, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 83/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Mohammed Khatiri contra la empresa Bocafruits, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Bocafruits, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 1.166,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 24 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—34.693.

**BURGALESA DE GENERACIÓN
EÓLICA, S. A.**

El Administrador único convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Burgalesa de Generación Eólica, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social de esta compañía, sito en Burgos, Arroyo de Valdivielso, sin número, a las 12:00 horas del día 14 de julio de 2006, en primera convocatoria, y (si a ello hubiere lugar), al día siguiente, en mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio de 2005.

Cuarto.—Resolución sobre la propuesta de aplicación del resultado contable correspondiente al ejercicio de 2005.

Quinto.—Facultar amplia y expresamente al Administrador único don Juan Antonio Echevarría González para que realice cuantas certificaciones, actuaciones y gestiones resulten necesarias para el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Dación de cuenta del pleito de naturaleza societaria interpuesto frente a la compañía y, en su caso, adopción de acuerdos con relación al mismo.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho de todos los accionistas a obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales sometidas a aprobación, el informe de gestión y el informe de auditoría voluntaria.

Se recuerda así mismo a los accionistas la existencia de derecho de información (artículos 48.d y 112 Ley de Sociedades Anónimas), y derecho a solicitar complemento de convocatoria (artículo 97.3 Ley de Sociedades Anónimas), en ambos casos en la forma y con las condiciones dispuestos en dichos preceptos.

Burgos, 2 de junio de 2006.—El Administrador único, Juan Antonio Echevarría González.—35.856.

**CAJA RURAL DE TOLEDO,
SOCIEDAD COOPERATIVA
DE CRÉDITO**

*Anuncia, hace público y comunica a sus socios,
a los efectos legales oportunos*

Que la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha veintiocho (28) de abril de dos mil seis (2006), aprobó por unanimidad y sin que fuere de hacer constar reser-